



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2025.

Sres. Asistentes: Personalmente o por medios telemáticos.

En la Presidencia

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D^a LETICIA CORREAS RUIZ
D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA
D^a GLORIA GÓMEZ OLÍAS
D. MANUEL GONZALEZ TENA
D. LEONARDO FUENTES MORALES
D. LINO VIELSA CASAS
D^a VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO
D^a ELENA CARDEÑA REDECILLA
D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA
D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ
D^a MARIA LUISA NAVARRO OLIAS
D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO
D^a INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA
D^a ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS
D. JAVIER LALAGUNA ARROYO
D. CARMELO LUCAS GÓMEZ
D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA
D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA
D^a NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO
D. DAVID PERTICA GÓMEZ

Sr. Secretario General:

D. ÁLVARO MORELL SALA

Sr.. Interventor -Acetal:

D^a M^a PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

En las Consistoriales de Navalcarnero, a dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ÁLVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoritas que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Buenos días. Vamos a comenzar el Pleno y el punto primero del dia es:

A.1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador de las actas de las siguientes sesiones:

- Ordinaria del día 27 de noviembre de 2025*
- Extraordinaria del día 10 de diciembre de 2025.*

El Sr. Alcalde pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN PLENO ORDINARIO DEL 27-11-2025

Votos favorables. – DIECIOCHO (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

Votos contrarios. -

Abstenciones. – TRES (3); 3 VOX

PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
SECRETARIO 07E47875B882F5A88C99FB758C30720AF1E72B7
FECHA DE FIRMA: 26/01/2026
Código Seguro de Verificación: 288001IDOC29833A0D000D98744AB4

NOMBRE: ÁLVARO MORELL SALA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 288001IDOC29833A0D000D98744AB4



VOTACIÓN PLENO EXTRAORDINARIO DEL 10-12-2025

Votos favorables. – DIECIOCHO (18); 10 PSOE, 2 Vecinos, 6 PP

Votos contrarios. -

Abstenciones. – TRES (3); 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, se aprueban las actas.

A) ASUNTOS DICTAMINADOS

A.2.- APROBAR LAS MODIFICACIONES DE LA RPT DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Recursos Humanos de fecha 9/12/2025.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Hola, buenos días. Pues bueno, dentro de la posibilidad que habilita la relación de puestos de trabajo de ir modificando y habilitando de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo., el Ayuntamiento, como el pueblo, crece en cuanto a necesidades y la demanda que surgen de esas necesidades, pues hay que ir actualizándola. Traemos concretamente en dos áreas esta modificación. Son las áreas de recursos humanos y de patrimonio, perdón, de recursos Humanos y de Patrimonio, sí, así como en deportes. Entonces, bueno, pues como es preceptivo, ya que es un documento que se aprobó en pleno, esta relación de puestos de trabajo, previamente lo negociamos con los sindicatos en la mesa que hay habilitada al efecto, la Mesa General de negociación, y una vez que se ha negociado con ellos, que se ha acordado lo preceptivo, lo traemos a pleno para su correspondiente aprobación. Las plazas que se modifican concretamente se crean en dos áreas, plazas nuevas, y se modifican en el área de deportes. Se habilita una nueva plaza en Recursos Humanos, se crea una plaza de administrativo. En el área de Patrimonio se crea una plaza de Técnico de Patrimonio con un, correspondiente a un grado medio o bien un funcionario con categoría de A2 o un laboral dentro del grupo, encuadrado del grupo 2, con un nivel, un complemento de destino de nivel 22. Asimismo, se crea una plaza de Auxiliar Técnico de Patrimonio dentro de la Administración General de Técnicos Auxiliares correspondiente a C1 o C2, y un complemento destino de nivel 16. En el área de deportes, pues se modifican las plazas correspondientes al Coordinador de Deportes. Es un puesto singularizado, corresponde a un A2 o encuadrado dentro de los laborales en la categoría, en el grupo 2, con un complemento de destino de nivel 24. Se modifica asimismo el correspondiente a Coordinador de Instalaciones Deportivas. Es una administración, es un técnico medio, singularizado, correspondiente al C1 dentro de los funcionarios o al grupo 3 dentro de la categoría de laborales. El complemento específico es de nivel 22. Muchas gracias.



D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos. Hace seis años, en junio del 2019, el equipo de gobierno en el pleno de investidura aprobó la necesidad de contratar siete asesores municipales de carácter eventual, es decir, puestos a dedo o de libre elección y con muy buenos sueldos, para la mejor gestión de varios departamentos municipales, se justifica esta actuación por la imposibilidad de aumentar la plantilla municipal debido a la intervención de las cuentas municipales por el Ministerio de Hacienda. Puestos de libre elección para gestiones administrativas que deberían haber sido provistos por un concurso de oposición, puestos que, por supuesto, han sido colonizados por personas que iban en listas de los partidos de gobierno o por gente cercana a los miembros del Gobierno. Pues muy bien, con el paso de los años el equipo de gobierno se ha inventado los programas de inversión en vivienda, en nuevas tecnologías y otros cuantos más, con los que puede camuflar la contratación de técnicos que, no solo hacen funciones de ese programa, sino que están englobados en el desarrollo normal de la gestión municipal del día a día. Pero si, pero si ya han descubierto cómo nutrir de técnicos la actividad municipal, ¿por qué siguen contratados los asesores municipales? Hacen la función de concejal cuando encima tenemos un equipo de gobierno con diez dedicaciones exclusivas y una a tiempo parcial, y la situación especial del alcalde, jubilado. Normal que haya que subir los impuestos y explotar los bolsillos de los navalcarnerenos. Lo que no han podido solucionar y empieza a ser un verdadero problema es la escasez de policías municipales. Según la RPT se necesitan 67 policías y actualmente la policía Municipal en Navalcarnero está compuesta por aproximadamente 35, la mitad de lo necesario y el mismo número de cuando Navalcarnero tenía 15.000 habitantes. Teniendo en cuenta el aumento de población, las altas perspectivas de nuevas viviendas que tiene el equipo de gobierno y la distancia entre barrios están ustedes fabricando una bomba de relojería que, más tarde o temprano, les va a estallar. Es urgente dar, dar una solución al problema de la plantilla de la Policía Municipal y, desde luego, nosotros desconocemos si las gestiones que están llevando a cabo para poder aumentar el número de policías. Nos hacemos una pregunta, ¿es lícito hacer crecer la población de Navalcarnero mediante la incorporación de nuevos desarrollos urbanísticos con las dificultades del Ayuntamiento para proveer el servicio de seguridad a los ciudadanos actuales y futuros? Pues la respuesta de Vox es muy clara, lo primero es la seguridad de nuestros barrios con la escasez de policías municipales. La seguridad no está garantizada. Hablando de nuevos desarrollos, y al ser este el último pleno del año, valoremos entre todos las cifras de licencias de nueva construcción. De las 2160 viviendas previstas solo se han concedido 797. Están ustedes provocando un agujero en las cuentas del Ayuntamiento de 8 millones de euros. Señor Alcalde, a pesar de que Vox Navalcarnero lleva denunciando esta estafa, la estafa que este equipo de gobierno está cometiendo contra todos los vecinos no se han dirigido a nosotros para indicarnos las medidas presupuestarias que deberían estar llevando a cabo para mitigar las consecuencias de este nuevo agujero financiero. Señor Benito, le solicitamos que nos informe y tranquilice, por favor, sobre la ejecución del presupuesto 2025, y si han congelado partidas de gastos por 8 millones o si se han reconocido ingresos extraordinarios por 8 millones. Hasta aquí, gracias.

D. José Luís Adell Fernández ; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel. Amilio.

Don Amilio Mejías Asensio; representante del partido PP: Buenos días. Muchas gracias. Bueno, pues las modificaciones de las de la RPT, como ha dicho el concejal. Lo que no entendemos muy bien es los criterios que se siguen o se llevan a cabo para decidir cómo y de qué manera se adjudican. No sabemos si es por simpatía, por cercanía, a dedo. La verdad es que no



sé si existe algún criterio, repito, o si se reúnen con los departamentos en función de las necesidades. Suena un poco raro que siempre sea en las mismas áreas. No sé si es que alguien, este puesto ya tiene nombre y apellidos. La verdad es que es un tanto extraño. Por otro lado, no sé si alguien de repente, o algunos, depende como haya dormido la noche anterior. En cuanto a los trabajadores, es verdaderamente, y no lo digo yo ni inventamos nada, o sea, los trabajadores. Y hay un mobbing, hay un malestar. Si alguien está en la tercera, de repente se le envía a la 4.^a, que no hay, pero se le envía, o se le mueve de otro sitio, o se le pone en otro sitio o me ha caído mal. No sabemos el criterio, pero el ambiente de los trabajadores municipales es muy malo, es malísimo. Está claro que a vosotros, a los de gobierno, no os va a llegar. La gente tiene miedo, tiene miedo de ese, de ese qué dirán o me van a quitar de este puesto y me van a poner a otro. Hay muchos puestos, muchísima gente que lleva muchísimos años en el Ayuntamiento trabajando, muchos y no aguantan la presión, O sea, ataques de ansiedad. Pero bueno, ¿esto a qué niveles estamos llegando? Y para que un ayuntamiento funcione bien y un ayuntamiento tenga buenos resultados es fundamental, es fundamental recursos humanos, es fundamental la mano de obra, es necesaria. Pero, insisto, creo que deberíamos de mimar un poco esto, porque si un trabajador no es buen trabajador, bueno, pues porque o es diferente, bueno o malo o diferente, pues eso se ve, y si no sirve para el puesto, no sirve para el puesto. Pero gente en el puesto que lleva la friolera de 20 o 25 años, de repente no vale, lo hace mal. No sé, me chirría un poco, nos chirría un poco. De hecho, nos surgían unas dudas, veníamos a hablar con la responsable de Recursos Humanos y nos dicen que ya no está. ¿Cómo?, No, no está, le han dicho que se vaya. La verdad es que también me sorprendió mucho. No lo sé. No sé lo que habrá pasado. No he conseguido.... No sé. No sabemos lo que está pasando. Y si ya nos vamos a servicios municipales, eso ya es de traca, eso ya es de traca. O sea, no hay, no todos, pero no hay trabajador que pase por la calle y me diga, oye, macho, esto es insostenible, esto no puede ser. No sé. Tampoco estoy dentro. No sé, a lo mejor el concejal nos puede aclarar algo. E, insisto, no es algo que yo me invente, no es algo que yo me invente, porque de inventiva tengo poca. Soy más bien realista y transmito lo que, lo que me llega, lo que me llega. Yo he estado, como saben, cuatro años en deportes, y aquí hay una persona que lo puede decir. Hemos estado cuatro años con la gente, la había mejor, la había peor, problemas con algún trabajador, claro que sí. Se hablaba, se solucionaba, se ponía. Pero es que aquí directamente al patíbulo. ¡Ostras! No sé si los superiores hablan con los responsables de las áreas. No sé. La verdad que es, me preocupa. Me preocupa el estado de salud de Recursos humanos del Ayuntamiento, insisto, por el buen funcionamiento y el buen trabajo, porque todos sabemos que un trabajador que no quiere trabajar, aún siendo bueno, si no quiere trabajar, no trabaja y ya está. O sea, le podemos decir lo que le digamos, pero ese ambiente, esa cercanía o esa proximidad o ese hablar con ellos o a ver qué pasa, qué es lo que ocurre.... Sabemos que en todos los sitios hay garbanzos negros. O sea, pasa en todos los trabajos. Yo en mi trabajo me pasa igual. Hay gente que, bueno, pues por los motivos que sea, pero bueno. Quiero decir esto, por favor, que busquemos una solución, o si nos podéis explicar o si lo que me llega no es cierto. ¿Vale? Muchas gracias.

D. José Luis Adell Fernández: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Amilio. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez: representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Si. Buenos días. Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, el punto del orden del día, con él lo que se pretende es aprobar las modificaciones de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento. Modificaciones que, como ha dicho Juan Luis, consisten en la creación de nuevos puestos de trabajo, concretamente un técnico de patrimonio en el área de Patrimonio, un Auxiliar Técnico de patrimonio en el área de patrimonio y personal, un personal de administración en el área de Recursos Humanos. Y, por otro lado, se pretende una serie de modificaciones respecto



de unos puestos que ya existen, como son el cambio de denominación de puestos de coordinador de actividades deportivas, que pasará a denominarse Coordinador de Deportes, y modificación del puesto de Coordinador de Instalaciones Deportivas, pasando su titulación de A2-L2 a C1-L3, con un nivel de destino, del 24 pasa al 22, y un complemento específico correspondiente precisamente a ese nivel 22. Todas estas modificaciones que se pretenden en la relación de puestos de trabajo, una vez aprobadas, se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Respondiendo, contestando al portavoz de VOX. En primer lugar, señor Luis Manuel García, ni una sola palabra del punto del orden del día. Es una costumbre en usted que se va siempre por los cerros de Úbeda, aunque no tenga que ver nada con lo que se trae a pleno. Han empezado a hacer, bueno un cacao de plazas, de puestos, de puestos de libre elección o eventuales. Ha hablado de que se contratan técnicos a través de proyectos y no a través de procesos de selección de plantilla o de RPT. Bueno, no sé cuántas veces se lo hemos dicho en diversos plenos, pero se lo tendremos que volver a repetir. Por ley existe una masa salarial que no puede superarse. Esto es por Ley de Presupuestos Generales del Estado. ¿Qué significa eso? Pues que, entre otras cosas, no se puede contratar a plazas que pertenezcan a la plantilla de este Ayuntamiento. Hay otros mecanismos, como son los eventuales o los proyectos con los que vamos haciendo frente a ese crecimiento del pueblo que usted dice, que es cierto que el pueblo crece pues, pero la ley no permite contratar a más personal. No en este Ayuntamiento, en cualquier otro ayuntamiento. Dice o habla de que subir los impuestos para pagar todos estos proyectos. Pues si es que eso es completamente falso. Y se lo hemos explicado en un montón de plenos. Nosotros hemos hecho, hemos bajado cuando hemos podido el IBI, está reflejado el coeficiente. Mire, compare sus propios recibos 2016 del 0,64 al 0,62. En 2019 mire que el valor catastral se bajó en torno a un 7%, y luego, sí hemos subido los impuestos el último año por una exigencia del Ministerio de Hacienda, que también se lo explicamos, porque este Ayuntamiento tiene una deuda descomunal a la que los vecinos tenemos que hacer frente. Ellos nos pedían unas mayores subidas, ya se lo explicamos, nos pedían subir al 0,72, del 0,62 al 0,72, subimos solo al 0,65. Nos conminaban a subir todo tipo de tasas impuestas y dijimos que no, solo actualizamos alguna conforme al IPC, porque hacia desde el 2013, en algunos casos no se revisaban esas, esas tasas. El llamado tasa de basura no le dimos, subimos la actualización del coeficiente de ese IPC en un, creo, en un 21%, pero nosotros no dimos ese tasazo. Nuestra subida se debe a que la Mancomunidad del Sur subió disparatadamente el tener que depositar allí los residuos. Se lo dije, pasamos de 120.000 € al año en 2015 a 956.000 € al año en este año. Fíjese usted que subida. Y todo esto por tasa lo tienen que cubrir los vecinos, no porque lo diga ni un concejal de Hacienda, ni cualquier equipo de gobierno de cualquier ayuntamiento, sino porque lo dice la ley. Por tanto, eso de subir los impuestos, al margen de ser falso, porque usted dice que para mantener esos puestos de trabajo, al margen de ser falso, pues ya ve usted la verdadera explicación que es por el tema de la deuda. Policía Municipal. Bueno, no sé en cuántos plenos también debemos explicárselo. Aquí se llegaron a amortizar, año 2012, 2013, ocho plazas, y ya no se pueden crear, Ley de Presupuestos Generales del Estado. Creamos una plaza con muchísimo sacrificio, amortizando otras plazas de otros, de otras áreas, para tener ese crédito, para poder crear una plaza. Pero es que siempre estamos así. O sea, estructuralmente este ayuntamiento no puede crear una plaza de plantilla. No puede, salvo que amortice otras plazas y coja ese crédito, o salvo que una Ley de Presupuestos Generales del Estado abra el grifo para los ayuntamientos. Y bueno, también, como no podía faltar, usted trae, todos los plenos trae lo de las licencias urbanísticas. Hombre, quedan 12 días para terminar el año, señor Luis Manuel, ya a usted hay que tomársele en forma de risa porque otra cosa no puede ser. Se lo hemos dicho..., lleva usted seis años anunciando el Apocalipsis, sacando la bola de cristal, y dice que hablamos, habla ya de un agujero financiero. En fin. Bueno, y no sé cuántas veces le hemos dicho que espere



usted a que se liquide el ejercicio, que las licencias urbanísticas se proyectaron. Eran previsiones, no sé si sabe lo que eso significa, en base a un informe del gerente de Urbanismo y de Tesorería que lo traslada. Si se cumple o no se cumple, pues como en todos los ayuntamientos, no esa partida, todas, las sumas restas de todos los derechos, la suma resta de todas las obligaciones dará una cuantía, pero espere a que se liquide el ejercicio. Usted quiere que se lo repitamos en todos los plenos, pues habrá que repetírselo. Respecto del PP, del señor Amilio Mejías, habla ya de adjudicaciones de plazas, pero si no sé, si ni siquiera se trae ningún tipo de plazas, si lo único que se crean es unos puestos, no plazas, las plazas son de plantilla, los puestos son de RPT, se crean unos puestos y se modifican otros puestos de RPT. Entonces, hablar de que ya se está adjudicando, no sé, los procesos de selección, si es que hay crédito presupuestario, pues se realizarán después, pero tendrán sus correspondientes procesos de selección, previo crédito presupuestario. Pero si es que además todo esto está en el informe de intervención. Se atreve a hablar el señor Amilio Mejías de que hay un ambiente muy malo en los trabajadores y que tienen miedo. Yo la verdad que a usted le creía un poquito más inteligente, porque cuando usted, señor Amilio, ejercía como gobierno en este Ayuntamiento, despidieron trabajadores. Usted, señor Amilio, fue uno de los que votó a favor de esos despidos. Entonces, ese sí era el verdadero ambiente de miedo que existía entonces en este ayuntamiento. Nada más.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Sí, bueno. Sobre el portavoz de VOX, evidentemente yo entiendo que todo esto se le escapa, le queda muy lejos. Entonces, pues no entra a debatir lo que es el objeto del punto del orden del día. Quiero creer que no sabe de qué va esto. Entonces, pues se lanza siempre por esa pendiente que no le lleva a ningún sitio. Habla de los asesores, como siempre. Yo le vuelvo a repetir lo mismo, porque si él repite, yo le contesto. El paradigma del asesor tipo en este país es Abascal, ha vivido siempre, ahora está ejerciendo otro tipo de actividad, pero él desde que era un chaval su profesión era asesor en la Comunidad de Madrid, por cierto, en chiringuito, donde cobraba un sueldo por encima de los 80.000 € y no tenía ningún tipo de actividad. Vox sigue teniendo asesores en todas las instituciones donde tiene representación e incluso donde gobierna en coalición, en algunos casos, con el Partido Popular. Yo no lo sé, si este hombre, usted vive en otra realidad o quiere establecer la suya propia, no lo sé. Pero, en cualquier caso, de verdad. En fin, mal representa a los ciudadanos que ustedes votan. Hombre, respecto a lo que dice el portavoz del Partido Popular, me da la impresión de que está confundiendo la época en la que él formaba parte de los gobiernos del Partido Popular con la situación que vivimos actualmente. La táctica del terror, hombre, por favor. Yo les invito a ustedes, a cualquier persona, que visite este ayuntamiento, que hable con los trabajadores. No sé, no sé qué tipo de distopía quiere crear aquí o nos quiere trasladar a este Pleno respecto a la situación de los trabajadores de que viven bajo una presión. No lo sé. Nosotros, bueno, el Ayuntamiento, conjuntamente con los propios trabajadores, cosa que no existía en su gloriosa época de gobierno, hay un mecanismo de participación, de negociación, que es la mesa general donde están representados los sindicatos, que a su vez representan a los trabajadores del Ayuntamiento, y en ese marco negociamos pues todo este tipo de cuestiones, con acuerdos unas veces, pero, pero dentro de un marco donde se pueden exponer libremente cualquier tipo de situación. Y en ese marco nunca hemos recibido ni ningún tipo de denuncia, de queja. Yo no digo que esto sea una arcadia feliz, pero hemos normalizado las relaciones con los trabajadores. Mire, cuando llegamos a este ayuntamiento no había ningún tipo de estructura orgánica dentro del mismo. Había un catálogo de puestos donde la arbitrariedad campaba por sus anchas. Se había hecho una especie de cribado de puestos que ahí si que la parcialidad y la arbitrariedad, porque los mismos trabajadores nos lo hicieron



llegar, campaba por sus anchas. No había ningún criterio objetivo a la hora de otorgar un puesto o una categoría. No había nada. Con la responsable de Recursos Humanos, que ahora hablaré de la mención que ha hecho al respecto. Yo, que me hice cargo de esa área, pues le pedí, digo, quiero que, tener conocimiento de la relación de puestos. No, no, aquí no tenemos relación de puestos de trabajo. Entonces, ¿qué hay? Bueno, hay un catálogo. Pues, dentro de ese catálogo, absolutamente anárquico, casi todos los empleados de este ayuntamiento eran personal laboral interino, indefinido. O sea, estaban en un limbo absolutamente inestable. La mayoría de los empleados eran con una categoría de auxiliar administrativo. Había pocos técnicos y apenas cinco, cuatro o cinco funcionarios, por cierto, que eran provenientes de la época en que anteriormente había gobernado el Partido Socialista con José Luis del alcalde. O sea, no había nada de estructura, no había absolutamente posibilidad alguna de carrera administrativa. La única es la que, precisamente por eso digo que lo debe de conocer, que la ha expuesto, la que posibilitaba el amiguismo que ellos mismos tenían implantado en este Ayuntamiento. No había ningún mecanismo objetivo, ni nítido ni transparente. Además, cuando él ya formaba parte, Amilio Mejías, de ese equipo de gobierno, se procedió al despido de trabajadores, pero sin ninguna base. Simplemente tú, tú, tú, tú. Los despidieron. Y en algunos casos, cuando llegamos a este Ayuntamiento, parte de esos trabajadores estaban con media jornada, percibiendo la mitad o en algunos casos, menos de la mitad del salario. Esa era la realidad de ese ayuntamiento cuando llegamos. ¿Y qué hicimos nosotros? Pues mantener a toda la plantilla que había en ese Ayuntamiento. La plantilla que había prácticamente engordado o la que estaba establecida desde los 20 años del Partido Popular. Mire, cuando, cuando, cuando nos hicimos cargo del Ayuntamiento, del que formó parte a Amilio Mejías, la deuda que había acumulada con llevó el que nos sometieran a unas medidas estrictas, rigurosas de control económico, entre ellas un plan de ajuste, y el propio Ministerio de Hacienda en aquel momento gobernaba por el Partido Popular, nos indicó que debíamos reducir hasta el 50% la plantilla de este Ayuntamiento. Esto fue casi a finales del año 2015 y nosotros, evidentemente no estábamos dispuestos a ello. Nos arriesgábamos a que ese plan de ajuste que habíamos solicitado se nos aplicara para empezar a viabilizar económicamente el Ayuntamiento. Desoyendo esas indicaciones, no solo no despedimos a nadie, sino que aquellos trabajadores que el Partido Popular del que formaba parte Amilio Mejías había despedido, los reintegramos al Ayuntamiento, a los que ellos habían despedido. Y aquellos trabajadores que estaban con media jornada a tiempo parcial, les volvimos a reponer la jornada completa para que pudieran percibir el salario completo. Además, dentro de la precariedad en que nos movíamos para dotar de estabilidad a los trabajadores y precisamente para que ellos pudieran tener un puesto en propiedad y no estuvieran sometidos al arbitrio de cualquier gobierno que pudiera venir, el que estaba en ese momento, el que pudiera venir, la arbitrariedad de la que ellos hacían gala, por eso habían mantenido a esos trabajadores durante 20 años en esa precariedad. Nosotros llevamos a cabo un plan de estabilización y consolidación de empleo. los hicimos fijos a todos, fijos, sin mirar discriminaciones de nadie, además dentro con criterios objetivos, además garantizando que ningún trabajador se iba a ir a la calle y que no se le iba a tocar un euro de su salario. Además, elaboramos una relación de puestos de trabajo objetiva. Para ello contratamos, sacamos a concurso una empresa externa para que llevara a cabo ese diseño de relación de puestos de trabajo. Niega con la cabeza. A lo mejor es que no tiene ni idea de lo que es eso. Se lo estoy explicando. Yo no le he interpelado mientras usted, he sido respetuoso. Si a usted le viene grande esto que le estoy cantando, y se ha quedado en algún momento en el camino, le puedo explicar en qué consiste todo esto. Se lo estoy explicando al resto de los miembros de la Corporación. Insisto, elaboramos una relación de puestos de trabajo que, además, era algo obligatorio. Lo imponían las leyes que provenían de la Unión Europea, de que las administraciones públicas, además de abogar por la estabilidad en



el empleo, tenían que estar dotadas de herramientas que posibilitarán el desarrollo de la carrera administrativa. Una relación de puestos. Esa relación de puestos de trabajo la negociamos con los sindicatos, evidentemente, y se aprobó aquí en pleno. Todo transparente y a partir de ahí, de esa herramienta, pues han ido habilitando dentro de las posibilidades económicas condicionadas por la ruina que trajo el Partido Popular, hemos ido desarrollando y posibilitando que trabajadores, insisto, más del 90 y tantos por ciento de, habían accedido al puesto de trabajo con los gobiernos del Partido Popular, pues han ido accediendo a puestos de superior categoría en la medida en que podemos ir habilitando. Insisto que dentro de las negociaciones con sindicatos todo transparente, aquí no se hace nada de forma subjetiva. Con respecto a lo que habla de la responsable de Recursos Humanos. Mire usted, a esa persona, cuando llegamos nosotros llevaba 18 años en este ayuntamiento, 18 años interina, era funcionaria interina, y nosotros cuando aprobamos la relación de puestos de trabajo le hicimos un proceso y le hicimos funcionaria de carrera fija. Fíjese, fíjese los subjetivos que somos. Le hicimos fija, cosa que ustedes durante 18 años no lo habían hecho. Pero, además, esa persona que cumplió 65 años, la edad legal para jubilarse, nos solicitó en su momento, hace tres, una prórroga, y se la concedimos. Y ahora, pues llegado el momento, pues evidentemente ha acabado el periodo que se había prorrogado y simplemente se ha jubilado, cosa que podía haber hecho tres años antes. O sea, imagínese, imagínese lo subjetivos que somos. Ahora, si usted confunde la época en que usted gobernó con la realidad actual, pues es su problema, no tiene nada que ver. No sé si en algún momento se ha quedado, se ha abstraído y no se ha enterado de lo que le he dicho, pero si tiene alguna duda se la puedo aclarar. Muchas gracias.

D. José Luis Adell Fernández: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova: representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. En primer lugar, Juan Santos, al señor Benito. El punto del orden del día. El punto del orden del día está muy claro, son cinco puestos. Una modificación que no tiene prácticamente nada. Al abrir el informe del RPT, de la relación de puestos de trabajo, ahí es donde te das cuenta de las calamidades que hay en el Ayuntamiento. En consonancia con el presupuesto, lo digo siempre y lo seguiré diciendo, el presupuesto de Navalcarnero, como el de cualquier otra localidad, son ingresos menos gastos. Aquí estamos diciendo que vamos a ingresar un dinero y vamos a tener unos gastos. Si los gastos van a seguir y los ingresos no van a existir, va a haber un agujero que no vamos a poder tapar. Hay tantas veces y tantos, tantos plenos, tantos y tantos plenos en los que usted ha dicho la ida de cabeza del Partido Popular de Baltasar Santos, donde lo decían por activa y por pasiva que se iban a salir de los presupuestos, que estaban con presupuestos falsos, que estaban con unos gastos y unos ingresos falsos, que estaban desmedidos. Ahora son ustedes, ahora son ustedes los que tienen los gastos desmedidos, los ingresos desmedidos, perdón. Para decirle, señor Juan Luis Saavedra, siempre me pone en la boca a Abascal. Siempre pone Abascal cuando es alguien al que medirse. No nos vamos a medir a su líder, al señor Pedro Sánchez, o a su mujer, o a Ábalos, o a Koldo, o a todo el clan de Navalcarnero, porque no sabemos ni lo que ha pasado en Navalcarnero con el plan de Navalcarnero. O sea que fíjese hasta dónde podemos llegar. Siempre tenemos que estar diciendo cosas de Santiago Abascal. Vamos. Los asesores de aquí son perfectamente, perfectamente asumibles. Abascal no. Pues mire usted, Abascal a Navalcarnero no le cuesta un céntimo. ¿Sabe? Eso está claro. Son cosas por las que tenemos que luchar y seguiremos luchando. Ustedes dicen que yo lo digo y que lo digo y que lo repito. Lo seguiré repitiendo. Mientras que yo tenga una consonancia con las directrices que tenemos que llevar, lo seguiremos diciendo. Demuéstrele lo contrario y les daré la razón. Porque hasta el momento las cosas no se estaban haciendo mal. Yo puedo sacar más punta o menos punta a las cosas. Pero ahora mismo estamos fuera de sitio. Está, estamos con unos presupuestos que son



inviables para Navalcarnero, donde estamos engañando al pueblo, donde estáis engañando al pueblo. Nada más.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. Luis Manuel. Amilio.

Don Amilio Mejías Asensio; representante del partido PP: Gracias. Muy bien. Señor Benito, ya se lo han dicho en alguna ocasión. Señor Juárez, ¿puedo? No, no, que estoy oyendo movimiento y digo, igual..., es que yo no le he interrumpido. No, no, por favor. Me está interrumpiendo. Haga el favor. Sí, hombre, me está distrayendo. Yo no, no, no he abierto la boca. No la he abierto. Porque mueva la cara, porque mueve la cabeza no puede ser. Bueno, esto es un debate que ya le tendremos fuera de aquí. A nadie le interesa esto. Ni yo tampoco, eso es. Ni falta que me hace.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Vamos a dejarlo ya así, ya está.

Don Amilio Mejías Asensio; representante del partido PP: Eso es.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Amilio, no se ha dirigido a ti.

Don Amilio Mejías Asensio; representante del partido PP: Macarreo el justo, eso te digo.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Estaba diciendo una cosa...

Don Amilio Mejías Asensio; representante del partido PP: Hombre, pero es que me ha distraído. Bien.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Si lo vemos conveniente, entre nosotros tampoco podemos hablar, pero.

Don Amilio Mejías Asensio; representante del partido PP: Vale, vale. Eso es lo que te digo. Un poquito de respeto.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: No te he interpelado a ti.

Don Amilio Mejías Asensio; representante del partido PP: Muy bien. Bueno, le decía, señor Benito, que se lo han dicho en varias ocasiones que no entiende, tiene las entendederas justas para entender, su cabeza va por otro derrotero, de lo que se le dice. Que he dicho yo que si puestos..., es igual. Y en cuanto a la inteligencia, ya quisiera usted, ni con 100 vidas, llegar a mi inteligencia ni con 100 vidas. Es lo más corto, es lo más patán, es lo más mala gente que ha pasado por este ayuntamiento. Mala gente. No son insultos. Mala gente no es un insulto. No es un insulto. Si es mala gente, es mala gente. Es mala gente. Bueno, pues que no conste. Pero no es buena gente. Si no es mala gente, es, no es buena gente. Vale, bien, continúo. Como le decía, para llegar a mi nivel necesita más de una vida. Aquí se quitaron puestos de trabajo. ¿Saben por qué se quitaron puestos de trabajo? Y usted lo sabe, lo que pasa es que no le interesa decirlo, porque no se podía pagar las nóminas. Y quité 25 entrenadores, sí, los quité, que estaban a media jornada, porque no se podían pagar. Por eso se quitaron. Y estaban a media jornada, como decía, como dice el señor Juárez, claro que están a media jornada, como estaba yo, a media jornada, para cobrar menos. Cobraba la mitad porque no se podía pagar, a diferencia de ustedes que tienen siete asesores y hoy sí se pueden pagar y, como dice el señor Juárez, que han regularizado y están trabajando, ya no entiendo nada. Por un lado, me están diciendo que se quitaron y por otro me está diciendo que se han puesto. No lo sé. Debería no mejor de pensar un poco lo que dicen. Y la táctica del terror, señor Juárez, dice que es distopía. Distopía ninguna. Es la realidad. Es la realidad. Y en mi gloriosa etapa, como usted ha nombrado, usted estaba ahí sentado también, en mi gloriosa etapa. Mi gloriosa etapa, lo puede decir alto y claro y por donde vaya, gloriosa etapa, porque donde está hoy y donde he pasado, he dejado huella y una buena huella. Lo que hayan hecho en otros departamentos es como a usted si en otro departamento, no



lo sé, usted no se enterara porque es otro departamento. El mío quedó impecable. Impecable. La deuda, volvemos con la deuda. No lo sé. En mi departamento no había deuda, todo lo contrario. Había partidas que se destinaban a la caja común. Yo no gestionaba eso, quien lo gestionase, el Partido Popular en esa época, quien lo gestionara. Y es una percepción. Es una percepción. Me sorprende lo de las quejas. Mire, tienen una fea costumbre aquí. Parece que es, y tú más y yo menos. Y tú más, y tú menos. Le he empezado diciendo que me llega esto, y es tan sencillo como decir, bueno, pues oye, si te llega esto, vamos a intentar solucionar, vamos a intentar dónde está el foco, estamos intentando solucionar Navalcarnero. No decir que tú has hecho, yo he hecho, que tú he hecho, que yo he hecho, que me interrumpes, que vienes, que vas, ¿pero esto qué se está convirtiendo? ¿Estos plenos en qué se están convirtiendo? ¿Estamos defendiendo los intereses de Navalcarnero o estamos aquí sacando las mierdas de cada uno? Si queréis, empezamos a sacar mierdas de todos. Si queréis, hacemos, los convertimos los plenos en eso. Pero creo que no estamos aquí para eso. Y yo, desde luego, no voy a participar en eso, ni, de hecho, participo. Lo que pasa es que ya he llegado a un límite y un momento, ya si te tocan un poquito la planta del pie, pues ya el chinarro como que no mola, ¿sabes? ¿Sabéis? Perdón, ¿saben ustedes? El amiguismo, me dice del amiguismo. El amiguismo, madre de Dios. Que había amiguismo. La deuda, la deuda, la deuda, la deuda, la deuda. Vamos a hacer un cantar con la deuda. Lo que tienen que hacer es que llevan diez años y es empezar a pagar deuda, que ya le ha dicho el Ministerio se acabó, a pagar deuda. Se acabó, a pagar deuda. Normal. Vayamos a ver, no sé. Mínimo 100 €, 200 €, 500 €, vamos a pagar mes a mes, día a día, vamos a apartar 100 €. Vamos a ir quitando deuda. No, hombre, ¿cómo vamos a quitar la deuda si es nuestra, nuestra munición? No quita la deuda, deja la deuda, si el ayuntamiento va a seguir funcionando, deja la deuda ahí y así cada día le tiramos la deuda. Muy bien, ya está, ya está bastante triturada la deuda. Ya, ya la gente va conociendo un poco el tema. Y, como le decía anteriormente, que gracias a ustedes la gente ha vuelto a trabajar, la gente ha vuelto a trabajar gracias a ustedes, a los que despidió el Partido Popular. Le insisto, sí, despedí a 25 personas, lo digo y lo vuelvo a decir. Y se quitaron los clubes. Claro que sí. Se hicieron independientes, con clubes independientes. Se gestionó, claro que sí. Algo que ustedes siguen manteniendo. Si tan mal, pues lo hubieran retrotraído, haber dicho, venga, vamos aquí, que tienen que ser municipales. No lo sé. Se quejan, pero no se quejan. Tiro, pero no suelto. Cojo, pero no traigo. Joder, seamos, seamos sensatos y pensar lo que decimos. Y además, no confundo nada, señor Juárez. Por suerte o desgracia, tengo mi cabeza bien amueblada. Creo que a lo largo de mi vida tengo un currículum bien extenso. Que hay gente que el currículum a lo mejor una cuartilla, y una cuartilla, media linea le sobra, seguro. E, insisto, tiene un problema personal. Ya, ya no contra este grupo, sino contra mí, problema personal. Y Amilio, y Amilio, y Amilio. Vamos a dedicarnos a solucionar los problemas de este Ayuntamiento, que no son pocos. Ustedes entraron aquí conociendo la situación y que lo iban a arreglar, que me parece fenomenal. Y aquí seguimos diez años después esperando. Muchas gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Amilio. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Empezando por el portavoz de VOX, habla de que el presupuesto se compone de ingresos y gastos y ya da por hecho que los ingresos no se cumplen, pero los gastos sí se cumplen. Bueno, nuevamente saca usted ahí su bola de cristal. Mire, tanto en ingresos como en gastos, cuando se hace un presupuesto se basa en previsiones, estimaciones. Pero no de ingresos, sino de ingresos y de gastos. Entonces, cuando se liquide ese presupuesto, habrá partidas que hayan gastado más, hayan gastado menos, que hayan ingresado más y que hayan ingresado menos. Suma, resta de todo eso dará un resultado final, que es cuando usted podrá hablar o decir



si hay déficit, no hay déficit y cuál es el déficit o el superávit, si lo hay. Se atreve a compararnos ya con lo que hizo aquí el Partido Popular, que es otra cuestión totalmente distinta. Es que aquí el Partido Popular lo que hizo que en el 2008, ese presupuesto, aunque no estaba consolidado, pero con eso no me voy a meter, liquidaron y salió un déficit de 9 millones de euros. Nosotros hasta ahora, fíjese la diferencia, hemos tenido superávit en los años. ¿Qué hizo el Partido Popular? Que a partir de ese año no hizo presupuesto. O sea, la prórroga del presupuesto operó de forma automática en manifiesto fraude de ley, hasta el 2015, o sea, hasta que estuvieron. Y claro, de ese teórico presupuesto, de esas previsiones de aquellos años de 35 millones de euros, el año que más ingresaban, 20 o 21 millones de euros, y ya ve cómo se arruinó este Ayuntamiento. Es decir, si año a año, durante 7 u 8 años le vamos metiendo 10 o 15 millones de déficit, pues ahí tiene la explicación de cómo y por qué se arruinó este Ayuntamiento. Entonces, como verá, que usted dice que engañamos al pueblo, bueno, si usted cree que, rindiendo, ofreciendo cuentas claras, informes de deuda de a qué se debe cada una de las, de las cuantías de esa deuda es engañar al pueblo, pues bueno, usted no sé si es que no lo comprende o es que pretende precisamente engañar al pueblo. Respecto de lo que ha dicho el señor Amilio Mejías. Mire, nosotros cuando llegamos con respecto al personal de este Ayuntamiento, hicimos procesos transparentes de estabilización, de consolidación y posteriormente de funcionalización. Si con ustedes no había ni RPT, durante 20 años no fueron capaces de crear una RPT. Pero es que hay más, ustedes, y usted votó a favor de ello, amortizaron 138 plazas de este Ayuntamiento, plazas que hoy ya no se pueden crear, porque como ustedes las amortizaron y la Ley de Presupuestos Generales del Estado no deja crear plantilla, hoy no se pueden crear. Se ha atrevido que creía que era, en mi anterior intervención dije que le creía un poco más inteligente, pero aquí ha quitado el poco. Es que no es nada inteligente porque se atreve a afirmar que ha amortizado esas plazas porque no podían pagar la nómina, pero podían pagar las cuevas, podían pagar el granito, podían pagar los fraccionamientos por los que está imputado el señor alcalde, podían pagar los modificados ilegales de obra. Pues mire, no sé a quién pretende engañar, pero si toma, la toman con los, con los trabajadores, porque se dedican a cuestiones que son pura y dura corrupción, pues usted, ustedes mismos. Pero es que hay más. En algunos casos ustedes, fíjese lo bien que trataban a los trabajadores de este Ayuntamiento que les concedían una excedencia y cuando estaban en esa excedencia amortizaban su plaza para que no pudieran volver. Estas cuestiones usted las votó a favor, Amilio. Entonces que venga usted aquí a decir, no sé qué pretende decir. Pues, pues bueno. Con respecto a que dice que si usted ha dicho, pues si está grabado en el Pleno que usted ha hablado de plazas y que ya, que a quién se iban a otorgar, que si ya teníamos a las personas. Y se lo he dicho, si las plazas son de plantilla y los puestos son de RPT, pues usted mismo demuestra que usted o no se ha enterado o sigue sin enterarse. Una cosa sí le voy a decir, jamás quisiera yo tener su inteligencia, eso que le quede a usted claro. Jamás, nunca. Y bueno, hablando de mala gente, quizás usted sea buena gente habiendo participado en arruinar el pueblo. Si usted se considera así, pues bueno, me alegra por usted, pero vamos, dista mucho de, de que usted haya estado en este ayuntamiento haciendo algo bueno para el pueblo. Y dice que, bueno, nosotros que si tenemos siete asesores y que si tenemos proyectos. Sí, y nosotros pagamos la nómina, a diferencia de ustedes, que amortizaban la gente porque no podían pagar la nómina, porque destinaban el dinero a aquella clase de corruptelas que tenían en este ayuntamiento. Y esta es la diferencia entre cuando ustedes gestionaban y cuando nosotros gestionamos. Bueno, dice que, o se atreve a decir que es que, bueno, usted puede presumir de cuando usted estaba aquí porque en su departamento no había deuda. O sea, la obra estrella, el polideportivo de la Estación sin construir, pagado, que luego encima han venido sentencias porque pagaron tarde aquellas certificaciones de más de 700.000 €, y dice que en su departamento que no había deuda. Hágaselo, hágaselo mirar, porque ese polideportivo ha



estado y sigue estando a la vista de todo el mundo, que se ha pagado y no se ha hecho, y pertenecía, entre otras cosas, pues si se iba a hacer un pabellón deportivo ya me dirá usted si usted estaba ahí involucrado en que se hubiera hecho o no, más bien no porque ni siquiera se preocupó porque se construyera o porque se devolviera el dinero. Sí, estaba hecho lo que todo el mundo ve y pagado, y lo que todo el mundo ve que hay hecho. Dice que es que, bueno, que es que usted como que le llegan rumores y que no es cuestión de traerlos al pleno, ¿pues entonces para qué los trae? Si es tan fácil como hablar de la RPT, pues se va a hablar con Juan Luis, se va a hablar con el, con, con algún, con alguien de, de recursos humanos y a lo mejor esos rumores no son tales. Pero bueno, si usted trae los rumores al pleno, creo que es justo que nosotros respondamos a esos rumores o lo que nosotros vemos que es muy distinto a lo que ve usted. Bueno, también dice que defender los intereses de Navalcarnero. Usted, después de que usted ha contribuido a arruinar a este pueblo, ¿usted cree que usted está en condiciones de defender los intereses de este pueblo? Dice que no hablamos de la deuda, que no hablamos de la deuda cuando en un punto posterior vendrá que esa deuda de momento hasta el 2060, de momento, para amortizarla. Pero claro, eso condiciona el presente y el futuro mínimo hasta 2060, pero no quiere que hablamos de la deuda. Bueno, no sé a quién pretende usted... Que paguemos deuda, dice. Pero si cuando llegamos a este Ayuntamiento lo primero es que la deuda estaba oculta, la tuvimos que sacar a la luz. Serían unos 151 millones de euros. Actualmente deberemos 124, 125, con que, fíjese si hemos pagado deuda. Que haya incrementado la deuda en estos años por sentencia de sus, de su, bueno, yo diría de su corrupción. Pues claro, si viene una sentencia esa deuda aumenta, pero ya le digo, de 151 de la totalidad de la deuda, porque ya lo hemos dicho en otros plenos, no pagaban absolutamente nada. Cuatro o cinco proveedores privilegiados, la nómina, ni siquiera la Seguridad Social, claro, ¿para qué? Y ya está. De ahí se forjó toda esta deuda. Dice que empecemos a pagar deuda. Ya le he dicho, de 151 habremos pasado a 124. Fíjese si hemos empezado a pagar deuda. Y lo que respecta a la deuda viva llevamos dos años amortizando principal. O sea, el año pasado 1.800.000 € y este año algo más de 1.200.000 €. O sea que hasta en esto o miente o no se entera. Pero bueno, no sé. Usted dice de que, que ya está muy triturada la deuda. Si la deuda, fíjese si no está triturada que hasta 2060 la tenemos. Y bueno, yo lo único que, viendo su intervención, señora Amilio Mejías, creo que usted, a pesar de haber estado antes en este Ayuntamiento y a pesar de estar ahora, usted no se entera ni del nodo. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Bueno, si yo al portavoz de VOX, muy brevemente. Él habla de que tiene consonancia. Yo no sé si tiene consonancia. Lo que no tiene es coherencia. Durante cuatro años nos estuvo machacando con, o haciéndonos ver que percibir un salario público por desempeñar una función pública era algo así como muy indigno. Él se jactaba de que él no lo percibía y durante este periodo lo está percibiendo. Entonces la coherencia brilla por su ausencia, sobre todo teniendo en cuenta que tenía una compañera al lado que sí que estaba percibiendo eso. Entonces yo no sé si ella era digna, nosotros indignos. En fin, forma parte, digamos, un poco de ese batiburrillo al que nos tiene acostumbrados. Respecto al Partido Popular. Amilio, esto no va de cuestiones personales. Yo en ningún momento aludo a un tema personal. Aludo, en este caso, a Amilio o cualquier representante del Partido Popular que interviene en calidad de portavoz, aludo a esa situación. Yo no hablo de Amilio con sus apellidos y Amilio, no. Además, de mi boca nunca habrá oído ningún tipo de descalificación, mucho menos un insulto, ni hacia usted ni hacia ningún miembro de la corporación. Las palabras gruesas se pueden utilizar algún tipo de argumento que guste o no guste, pero de mi boca no va a oír, ni yo creo que ningún miembro de nuestro grupo, ningún tipo de descalificación peyorativo



ni mucho menos que aluda a temas personales. Yo siempre me refiero a la situación en que estamos, que es representando a, a una, a una, a unos grupos políticos. Y en ese sentido pues va la crítica o va la intervención. Si a usted no le gusta lo que oye, pues evidentemente es un problema que tiene usted. Es que ha sido un muy feo, muy grave, lo que usted desliza. Además, sin objetivar, decir que aquí a los trabajadores poco más o menos que se les persigue. Hágaleme de pruebas. Yo le he dicho lo que hemos realizado con respecto a la política de personal en este Ayuntamiento durante estos años. No ha habido ninguna denuncia a lo largo de estos años contra ningún tipo de caso de abuso, de lo que sea, en este Ayuntamiento. Entonces, pues bueno, no sé si a usted le llegan, pero aquí hay canales perfectamente articulados para poder, digamos, canalizar, viabilizar, articular cualquier tipo de queja o de.... Además, tienen ya le, en mi intervención anterior le he dicho que existe un marco donde los trabajadores, además de negociar, pues nos trasladan cualquier tipo de situación al respecto. Y de verdad yo no quiero decir que esto sea maravilloso, que sea la Arcadia feliz, pero hemos normalizado las relaciones de los trabajadores con los responsables que dirigimos este Ayuntamiento. Les hemos posibilitado el que puedan tener carrera administrativa, dentro de las limitaciones. Y en ello estamos, Amilio. Vuelvo a insistir, yo no sé si usted es consciente de lo que ha dicho en su intervención, de que aquí, bueno, poco más o menos que se está a los trabajadores sometiéndoles. Para nada. Hay un mecanismo, insisto, en el que los trabajadores pueden participar, de analizar quejas, lo que ellos estimen oportuno. Que a usted le vayan, no lo sé. Ahora, cuando se hacen afirmaciones de ese calado, se tienen que hacer de forma objetiva, sustancial, con pruebas, porque si no, es muy feo y muy grave. A mí eso de he oido, me han dicho, que me dijeron, no me sirve de nada. Porque, fíjese, si yo me rijo por eso.... Y vuelvo a insistir, aquí no se trata de cuestiones personales, Amilio, en absoluto. Y aquí por lo menos nosotros no estamos convirtiendo esto en lo que usted dice. No, aquí el único que en este pleno ha soltado algún descalificativo ha sido usted. Si ha llamado patán al portavoz del otro grupo municipal, entre otros calificativos. Yo entiendo que no lo hace desde la mala fe. Quiero creerlo. Yo personalmente a usted no le tengo en ninguna baja estima, todo lo contrario, a nivel personal. Otra cosa es que, bueno, estamos donde estamos, cada uno representamos una opción y cada uno pues digamos somos herederos de ese tipo de actuaciones y no nos podemos abstraer de esa realidad. Usted participó dentro de unos gobiernos y esa es la realidad. ¿Qué quiere que le hagamos? ¿Le gusta? ¿No le gusta? Pero es la realidad. Dice, nunca es triste la verdad, lo que no tiene remedio. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DOCE (12); 10 PSOE 2 Vecinos
Votos contrarios. –
Abstenciones. - NUEVE (9); 6 PP 3 VOX



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Aprobar las modificaciones de la RPT del Ayuntamiento de Navalcarnero, en los términos expresados tanto en los Anexos Adjuntos, así como en la memoria explicativa, en los siguientes extremos:

- a) Puesto de Nueva creación en las Áreas/unidades: Patrimonio, Recursos Humanos.
- b) Modificación parcial de puestos ya existentes en el Área de Deportes.

SEGUNDO. – Publicar en el Boletín de la Comunidad de Madrid, las modificaciones aprobadas de la Relación de Puestos de Trabajo, a los efectos de lo establecido en el Art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

TERCERO. – Facultar al Sr. Concejal-Delegado de Recursos Humanos, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

A.2. – APROBACIÓN DE LA SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA CASA DE NIÑOS “CAMPANILLA” DE NAVALCARNERO (MADRID).

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por la Concejal-Delegada de Educación de fecha 24/11/2025.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. **Elena Dª. Elena Cardeña Redecilla;** representante del partido PSOE: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días. Con fecha de 17 de febrero de 2022 fue formalizado el contrato administrativo para la prestación de los servicios para la gestión de la Casa de Niños Municipal Campanilla entre el Ayuntamiento de Navalcarnero y Nava Group Escuela S.L.. En la cláusula 4.^a del referido contrato se señala que su duración será de tres años a contar desde la formalización del mismo, procediendo a la posibilidad de prorrogarse por períodos anuales hasta un máximo de dos años. Esta prórroga debe ser acordada por el órgano de contratación, además de ser obligatoria para la contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la fecha del plazo de duración del contrato. La primera de estas prórrogas contempladas fue aprobada por unanimidad en la correspondiente sesión plenaria ordinaria del año pasado, celebrada concretamente a fecha 28 de noviembre de 2024, por lo que en este presente Pleno se trae, a modo de propuesta, a aprobar la segunda. A este respecto consta, tal como se puede verificar en el expediente facilitado, que con fecha 30 de octubre de 2025 se comunica ante este Ayuntamiento por parte de Nava Group Escuela S.L. la solicitud de esta segunda prórroga. Está incorporado, del mismo modo, en el informe de la administrativa del Área de Educación emitido a fecha 6 de noviembre de 2025, en el que se explicita que no existe inconveniente en prorrogar el contrato por un año más dado que la escuela Nava Group lleva a la ejecución del servicio conforme a los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local a fecha de 25 de febrero de 2021. Consta, además, el informe jurídico de la correspondiente técnica de contratación del Ayuntamiento de Navalcarnero, así como el de Secretaría y el de Intervención, explicitando este último en su punto segundo, la existencia y adecuación del crédito. Por todo ello, se solicita, por tanto, la



aprobación de esta segunda prórroga del contrato administrativo para la prestación de los servicios para la gestión de la Casa de Niños Municipal Campanilla entre el Ayuntamiento de Navalcarnero y Nava Group Escuela S.L. a través de este órgano competente que es el Pleno. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Nathalie. **Doña Nathalie Guichard de Artiñano;** representante del partido Vox: Buenos días. Bueno, pues por resumir un poquito, es la segunda, venimos a aprobar la segunda prórroga del contrato para la gestión de la Casa de Niños Campanilla de Navalcarnero. Este contrato, efectivamente, se firmó tras una licitación por un máximo de cinco años, tres más dos prórrogas. Estamos para aprobar la segunda prórroga, y está en pliegos el que se puede hacer, siempre y cuando se presente la solicitud en tiempo, cosa que sí ha ocurrido. Los informes son favorables y lo que si es cierto es que, evidentemente, no es preceptivo, pero bueno, un informe o algún tipo de cuestionario que se pueda dar a los usuarios para saber.... Muchas veces no nos damos cuenta, ha pasado en otros contratos que la prestación, bueno, pues a lo mejor hay solicitudes o alguna queja que no nos llega y pues para saber si los usuarios están contentos con el servicio. Pero bueno, en principio los informes dicen que se está prestando correctamente y no tenemos objeción.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Nathalie. Inma.

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; representante del partido PP: Buenos días. Gracias, señor Alcalde. Hoy debatimos la aprobación de la segunda prórroga de un contrato que afecta directamente a algo tan esencial como la educación y el cuidado de nuestros niños. No estamos hablando de un contrato cualquiera. Estamos hablando de la Casa de Niños Campanilla. Un recurso educativo que muchas familias de este municipio necesitan porque necesitan conciliar su vida familiar con el trabajo. Y, sobre todo, para garantizar una educación o una atención temprana de calidad. No vamos a repetir los datos que ya constan en el expediente, y aquí ya se nos han expuesto también por la concejal delegada del ramo, sino que simplemente tras examinar el mismo, así como los, los informes jurídicos, informes técnicos y toda la tramitación realizada, nuestro grupo considera que la prórroga del contrato cumple la normativa y está correctamente fundamentada y, además, es de evidente necesidad. Más allá hay un mensaje político que quisiera quisiéramos destacar que es apostar por la educación infantil es apostar por el futuro del municipio. Defendemos que la Administración debe actuar, resolver y garantizar servicios esenciales y, en este caso, consideramos que la Casa de Niños es un servicio esencial. Este contrato asegura estabilidad, continuidad y profesionalidad en un servicio que no admite improvisaciones. Las familias necesitan certezas, no incertidumbres. Y precisamente el Pleno está para para dárse las. Por todo ello, nuestro grupo anuncia el voto favorable porque creemos en una administración que proteja la infancia, que respalde a las familias y que entienda, y que entendemos también que una educación temprana, y esto lo resaltamos, no es un gasto, sino una inversión, inversión social. Ahora bien, solicitamos del equipo de gobierno la puntualidad en los pagos. Es una cuestión de gestión, de organización y, sobre todo, de responsabilidad política. No puede ser que quienes prestan un servicio esencial estén pendientes de si el Ayuntamiento cumple con sus obligaciones básicas. Nada más. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Inma. Marisa.

Dña. María Luisa Navarro Olías; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Buenos días a todos. Gracias, señor alcalde. Bueno, pues como ya se ha dicho, el presente punto del orden del día se trae al efecto de aprobar la prórroga por un año del contrato administrativo para la prestación de los servicios para la gestión de la Casa de Niños Campanilla con la



adjudicataria Naval Group, S.L.. Una vez que la representante de la Empresa Naval Group ha solicitado, ha solicitado la prórroga de dicho contrato con los dos meses de antelación que marca la Ley de Contratos, y se ha informado por parte del responsable del contrato que la empresa viene prestando el servicio conforme a los pliegos, se propone prorrogar el contrato por un año más, cuya posibilidad contempla el contrato de pliegos se ante el órgano de contratación, que es el Pleno. Nada más, gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Marisa. Elena. Juan Luis.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Sí, bueno, yo, contestando a la portavoz del Partido Popular sobre el retraso en los pagos. Hombre, de verdad. Mire, yo con las responsables que gestionaban la escuela, cuando yo estaba en la oposición, me venían porque es que no le pagaban, las subvenciones que venían de la Comunidad de Madrid destinadas a las escuelas infantiles, a las residencias también. Yo, con el padre Ángel, durante más de un año se dirigió a mí y estuvimos en contacto, pues casi diario, porque le adeudaban al padre Ángel 1 millón y medio de euros. Aquí, a este pleno, trajimos ese problema. Padre Ángel me llamaba, me decía, bueno, tuvo que ir a ver, estuve hasta en el Congreso de los Diputados. El padre Ángel fue a ver a Esperanza Aguirre y me llamó esa misma mañana, y me dijo, me van a pagar 1 millón de euros, le debían 1 millón y medio. A las escuelas infantiles era un paralelismo. Las subvenciones que venían de la Comunidad de Madrid se las fundía en granito, por ejemplo. Estuvieron hasta 18 meses sin cobrar. Lo sé, no porque me lo invente, porque la propia gestora de las escuelas infantiles yo formaba parte de esta corporación en la oposición, y me lo hacían llegar para que denunciáramos esa situación. Entonces, hombre, de verdad es un sarcasmo que me digan que... Hombre, se puede retrasar, evidentemente. Pero que me digan que es que, con lo que cayó, que es que ni pagaban, que no pagaban, que se lo gastaban en otras cosas, que es peor todavía. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Nathalie. Inma.

Dña. Inmaculada García-Milla Romea; representante del partido PP: Si. Decirle al portavoz del Partido Socialista que entendemos... Bueno, en primer lugar, se refiere, como siempre hace en cualquier cuestión, al pasado. Entonces estamos hoy aquí con una segunda prórroga de un contrato y estamos hablando concretamente de este contrato y de los retrasos en el pago que puede haber en este contrato. No lo que ocurrió hace tiempo, como es lo único que sacan siempre. Y, por otra parte, decirles que entendemos que la gestión económica municipal, la gestión económica del Ayuntamiento, pertenece en exclusividad, es un tema estrictamente municipal, con independencia de las subvenciones y de los programas de financiación de la Comunidad de Madrid. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, yo, como soy el responsable de pagos, pues me veo en la obligación de intervenir. Bueno, por más que usted se empeñe, señora Inmaculada García Milla, yo creo que sería mejor que ustedes no tocaran nada, porque está todo lleno de minas o de avisperos y a la mínima pues puede salir un foco hacia nosotros. Quiere usted que no hablemos de los pagos de las escuelas infantiles, pero aquí, cuando llegué yo se le debía 14 meses, nada más y nada menos. O sea, tuvimos que llegar a un acuerdo de pago, fraccionamiento y pagar esos 14 meses que sí habían ingresado la Comunidad de Madrid ese dinero. Retraso en los pagos dice, mire, hará, no sé, 15 o 20 días, nos reunimos con las responsables de Naval Group, estaba el alcalde, estaba yo y vinieron todas ellas, y les explicamos cuál es la operativa y funcionamiento de pagos de este Ayuntamiento. Entonces la Comunidad de Madrid nos ha venido ingresando con una demora de dos tres meses



las escuelas, el mes, cada mes de las escuelas infantiles. Entonces a lo mejor ustedes que tienen esa posibilidad deberían hablar con sus representantes en la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Educación o de Tesorería Intervención para que nos vayan ingresando más de forma periódica esos pagos. Hoy, bueno, ha tocado este tema, hoy estamos al día. ¿Por qué? Pues porque nos han ingresado el mes de noviembre y nosotros ya le hemos pagado, o sea, automáticamente el mes que nos ingresan tanto en residencias como en escuelas infantiles y la cuantía del mes correspondiente, en ese mismo momento, el viernes, porque los viernes es cuando saco los pagos, automáticamente sale el pago de, tanto de residencias como de escuelas infantiles. Entonces bueno, no sé qué es lo que le habrán contado o qué les ha llegado. Pero ya le digo, a día de hoy la Comunidad de Madrid nos ha ingresado el mes de noviembre, y a día de hoy el mes de noviembre está apagado, o si no está pagado, está cursado y llegará mañana, no lo sé exactamente, pero nosotros no tenemos ya esa cuantía. Y, bueno, nos permitirán ustedes que si ellas, esta empresa o cualquier otra empresa tiene dificultades con su tesorería, nos permitirán que un ayuntamiento, como les explicamos a ellas, estamos en la misma situación. O sea, si nosotros no tenemos dinero o no tenemos liquidez en un momento puntual, ¿cómo vamos a pagarles? Ellas pretenden que les adelantemos un dinero que no hemos recibido. Pues, oiga, nosotros tenemos fraccionamientos con la Comunidad de Madrid que no podemos dejar de pagar. Tenemos deuda. Ahora vamos a pagar, el 30 de diciembre, 1.259.000 € al Ministerio, que no le vamos a decir al Ministerio, oiga, no le pagamos a usted porque vamos a adelantar el dinero a Nava Group o a otra empresa cualquiera y luego ya cuando tengamos dinero, le pagaremos a ustedes. No, no, es que eso no funciona así. Lo primero es que hay, por ley establecido un sistema de prioridades, y la prioridad máxima es la deuda. Y la segunda prioridad es las nóminas y así sucesivamente. Si una empresa, sea la que sea, pretende colarse, por así decirlo, o tener el privilegio de cobrar antes que los demás.... Eso ocurría cuando gobernaba aquí el PP, que había cuatro o cinco que, misteriosamente, gozaban de esa prioridad, aunque no se pagaba la Seguridad social de los trabajadores. Por eso le digo que es mejor no tocar nada, porque claro, quieren que no saquemos el pasado. Pero claro, hemos ido actualizando, o por lo menos poniéndonos al día con estas cuestiones. Y, claro, nos ha supuesto un tiempo importante en años poder estar el día a día. Subvención que recibimos, subvención que pagamos. Nada más. D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Sí, bueno, yo, el pasado... Mire. ¿Sabe cuándo no hubiéramos hablado del pasado? Si cuando llegamos a este ayuntamiento, las cuentas del mismo hubieran estado como deberían haber estado. Entonces no hubiéramos hablado. Pero esto es algo recurrente. Y, además, en este caso, ese pasado también está aquí en el presente. Porque las personas que gestionaban estas escuelas infantiles eran las mismas que las gestionaban entonces, las mismas que nos hacían llegar sus quejas, porque ellas tenían un problema, evidentemente, no les llegaba el dinero, no podían pagar a sus trabajadores ni podían dar un servicio. Hasta 18 meses. Se lo puede decir a ellas. Entonces, eso, no es hablar del pasado, es objetivar unos hechos y comparar. Ni más ni menos. No es recurrir como una táctica facilona. Es simplemente exponer unas situaciones para que todos lo tengamos claro. Venían subvenciones, se lo gastaban en lo que no debían y no pagaban y tenían un problema gordísimo, en este caso la gestora de las escuelas infantiles. La situación no es la misma. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:



VOTACIÓN

Votos favorables. – VEINTIUNO (21); 10 PSOE 2 Vecinos 6 PP 3 VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. -

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Aprobar la segunda prórroga del CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA CASA DE NIÑOS “CAMPANILLA” DE NAVALCARNERO (MADRID), suscrito entre el Ayuntamiento de Navalcarnero y NAVAGRUP ESCUELA S.L., con fecha 17/02/2022, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Cláusula Cuarta del contrato y apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un plazo de un año, a contar desde el 17 de febrero de 2026, en los mismos términos comprendidos en la formalización del contrato.

SEGUNDO. – Notificar los presentes acuerdos a NAVAGRUP ESCUELA S.L.

TERCERO. – Dar traslado de los presentes acuerdos a la Concejalía de Educación y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO. – Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO.

B.I.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN EL AÑO 2025 POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS QUE CORRESPONDEN A LAS NUMERADAS DESDE EL 4213/2025 HASTA EL 4478/2025 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 EN EL LIBRO DE RESOLUCIONES.

D. Álvaro Morell Sala; Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: *Constando en el expediente del Pleno, los señores concejales se dan por enterados.*

ASUNTOS URGENCIA

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Hay un asunto, me comenta el secretario, que tiene que venir por urgencia. ¿Lo explica, lo explicáis alguno de los dos? Juan, ¿lo explicas?*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí. Pues nada, muy brevemente. Es un acuerdo que se precisa por el órgano competente, que es el Pleno, a los efectos, al efecto de aprobar la formalización y, perdón, y firma de las adendas que en su día se aprobó a través del Decreto de Alcaldía el 14 de mayo de este mismo año, que se dio cuenta al Pleno en el 22 de mayo, en donde se modificaban las condiciones financieras de determinadas operaciones. Se notificó a la intervención, bueno, ya se avisó a los portavoces vía correo electrónico.*



a primeros de diciembre, y esto debe remitirse antes del 20 de diciembre de este año, aprobado por el órgano competente, que, repito, es el Pleno. Y ese es el motivo fundamental por el que se trae a aprobar. Y queda explicado que a la interventora se le pasó la condición de aprobar por el Pleno y por eso no fue a comisiones informativas. Nada más. Pero bueno, el expediente tampoco, es una reiteración de lo que ya se trajo, se habló en el pleno de mayo. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Se somete a consideración, si se, si se declara de urgencia, el punto para tratar de... ¿Tenéis alguna, algo que hablar, que comentar o pasamos a votar la urgencia?

VOTACION URGENCIA

Votos Favorables: DOCE (12); 10 PSOE, 2 Vecinos

Votos Contrarios: SEIS (6); 6 PP

Abstenciones: TRES (3); 3 VOX

Bueno, pues se queda, queda aprobada la declaración de urgencia. Vamos a pasar a tratar el asunto.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Veo que es un trámite de, hemos visto que es un trámite, de esto... Esperaremos a ver que nos dice el concejal de Hacienda.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Jesús. Jesús, tienes la palabra, Jesús.

Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: Primero, primero quiero entender que no va a venir intervención por parte de Juan, como siempre hace, de aclarar algo y luego nosotros hacemos la exposición, ¿o yo ya me dedico a hacer mi exposición?

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: No, no, es ya la exposición, está declarada.

Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: Vale, pues nada. Sí, sí, yo ya hago mi exposición. No, no, me queda claro. Me queda claro. ¿Hago la exposición entonces ya del punto?

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Sí, correcto, claro, claro.

Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: No, como se trata de urgencia pensé que había cambiado algo.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: No, os he preguntado si teníais algo que decir sobre la urgencia. Al no haber nada que decir de la urgencia se ha votado y entramos a debatir el punto.

Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: Perfecto. Se acabó el pagar intereses sin reducir capital. Empieza el pagar para reducir deuda de verdad. Durante años el Ayuntamiento se acostumbró a un método de pago que en la práctica aplazaba el problema sin resolverlo. Entendemos que conocen bien lo que significa el término carencia. Es cuando un banco te ofrece la posibilidad de pagar solo los intereses sin reducir absolutamente nada el capital que te prestan. Eso exactamente es lo que han estado ustedes haciendo durante años. Los periodos de carencia, refinanciaciones sucesivas, agrupaciones de préstamos y desplazamientos de cuotas, todo se resolvía con una patada hacia adelante, trasladando el problema al siguiente ejercicio. Ese patrón no redujo la deuda ni un solo céntimo. Solo pospuso lo inevitable. Hoy arrastramos una



deuda viva que a 31 de diciembre de 2024 asciende a más de 118 millones. Una cifra que evidencia que pagar solo intereses y no capital no era la mejor fórmula. La última gran agrupación se remonta al 31 de diciembre de 2021 y los años 22, 23 y 24 se siguieron formalizando operaciones para necesidades financieras, pago a proveedores y sentencias firmes. La bocanada de pagar solo intereses y no capital, ha llegado a su fin. El Ayuntamiento solicitó, con fecha de 14 de mayo de 2025, la revisión de las condiciones financieras de sus operaciones de préstamo, formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme al acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, con fecha de 21 de abril de 2025. Este nuevo marco aprobado cambia las reglas del juego. Se suprimen los períodos de carencia vigente ante las aplicaciones del acuerdo. Además, no hay nueva agrupación de operaciones. Los préstamos no cambian, lo que cambian son las condiciones de amortización y la obligación efectiva de pago. Se ofrece la posibilidad de amortización, de amortización anticipada. Si no se ingresa lo exigido la participación en los tributos del Estado se retendrá por el importe pendiente automáticamente. Las amortizaciones serán anuales crecientes con un +5% cada año, y el primer devengo anual será el 31 de octubre del año 2026. Desde entonces, la periodicidad será anual cada 31 de octubre hasta el año 2060. Se desplazan los vencimientos de junio a octubre de 2025 a 30 de diciembre de 2025, pero con una condición financiera explícita, el 30 de diciembre de 2025 hay que satisfacer el 50% de la cuota desplazada, incluyendo los costes del desplazamiento. Por tanto, la retórica se acabó. Hacienda manda, el día 30, escasamente 12 días de este mes, el cierre del año nos tocará pagar 1.259.725,94 y, por lo tanto, empezamos a pagar capital e interés. Esto es lo que a partir de ahora nos va a hacer reducir la deuda año tras año. El nominal definitivo tras la capitalización de 2025 y descuento de la amortización a 30 del 12 del 25 lo comunicará el ICO a mediados enero del 2026. ¿Cómo hemos conseguido ampliar el plan a diez años más del 2050 al 2060? Hemos llegado a esa cifra por el acuerdo alcanzado con la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el día 21 abril del 25, que nos exigía aplicar un tipo de gravamen IBI urbano del 0,65 que se está aplicando desde enero de este año, lo que permite que el Ayuntamiento pueda ampliar el plazo en diez años más, pasando del 2050 al 2060. Es en aumento, ¿este aumento del plazo es un balón de oxígeno? Sí, pero lo que es oxígeno para el gobierno municipal es asfixia para los navalcarneros, que han visto incrementar sus impuestos de forma generalizada. Esperamos que la opción de subir el IBI del 0,65 al 0,80, que les daría la opción de aumentar el Plan de estabilidad otros diez años hasta llegar al año 2070, no esté dentro de sus planes, porque los costes sociales y, sobre todo para las familias, sería demoledor. No hay mal que 100 años dure. Hoy no solo ponemos fin al término carencia, que es lo que ha servido para pagar solo intereses, sin tocar ni un solo céntimo del capital de la deuda. También ponemos fin a argumentos utilizados durante años. ¿Verdad, señor Juan Santos? Esta deuda no se pagará en 100 años, ha repetido usted hasta la saciedad. Parece que lo de pitoniso no se le da muy bien. Entendemos que a partir de ahora dirá 35 años, porque es lo que usted nos presenta en su propuesta en este Pleno, y ha firmado usted el día 16 a las 14:39 Por último, este punto que estamos tratando en este Pleno de aprobar la formalización y firma de las adendas no se ha enviado información oficial escrita alguna al correo del Grupo Municipal del Partido Popular, como usted ha dicho que se nos ha enviado. No es verdad. No hay correo oficial ninguno de que este punto se tratase en este Pleno, informando que en este Pleno se incluiría un punto más. Está muy bien que se nos llame, está muy bien que se nos llame para informarnos, pero debe ser mediante correo oficial la comunicación sobre los temas importantes, y los que se tratan en el Pleno lo son, porque debe quedar constancia por escrito. La documentación sobre este punto



fue enviada sin respetar los dos días necesarios para trabajar en ella. Ustedes nos envían la documentación de las adendas sin información alguna de para qué es, dónde se va a debatir, nada. O sea, ustedes no mandan siete PDFs y nosotros leemos los siete PDF, ¿y eso qué sentido tiene? ¿A dónde va? ¿Quién escribe ahí, oiga, esto se va a debatir en el pleno como urgencia? Nadie. Pueden llamarlos. No hay correo oficial. No, no, un segundo, un segundo. Es que tengo la garganta un poco. Necesito tomarme unos segundos. Cuando Ibercaja envió el documento, correo en este caso, el día 4 de este mes, informando que la firma debía producirse entre el 1 y el 20 de diciembre, se han tenido dos comisiones informativas los días 4 y 15 de este mes. En ninguna de ellas se informó.... Un segundo. En ninguna de ellas se informó de lo que realmente se podía tratar aquí, que era este punto como urgencia. Se recurre al día 16 para informar en llamada telefónica que este punto entraría en el pleno, 12 días después de recibir ese correo de Ibercaja en el que ya se ponía fecha límite para la aprobación. Llevan ustedes meses trabajando sobre esto y hoy se trae al Pleno como urgente. Qué falta de rigor, de respeto a los grupos de la oposición y una evidencia más de su falta de gestión y de cómo no se deben hacer las cosas. Muchas gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús. Juan. **D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, en principio, el pasado pleno de 22 de mayo de este año se dio cuenta del Decreto de Alcaldía de 14 de mayo de 2025, por el que se solicitaba la adhesión a las medidas aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 21 de abril de 2025, por la que se revisaban las condiciones financieras a determinadas operaciones de préstamo vigentes con el Fondo de Entidades Locales, formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2024, con el fin de que la carga financiera fuera sostenible a medio plazo. En dicha solicitud se incluían los importes a amortizar e intereses según el Plan de Sostenibilidad vigente para este Ayuntamiento, que debería ser validado por el Ministerio de Hacienda. Igualmente, se solicitaba una ampliación de plazo de amortización de diez años más, extendiéndose, por tanto, a priori esa, ese plazo hasta el año 2060. Había otra opción que era que pudiéramos irnos hasta el año 2070, pero para eso este ayuntamiento debería subir el coeficiente del IBI en un hasta un mínimo del 0,80%, cosa que dijimos que no, porque bastante se paga ya aquí como para agravar más un poco la situación, repito, por exigencias del ministerio para que este pueblo pague la deuda que aquí generó el Partido Popular. Entonces, en virtud de todo ello, es necesario ahora dar cumplimiento a la obligación de aprobar, por el órgano competente que es el Pleno, esta formalización y firma de las adendas, al amparo de aquella Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, y al amparo de la Resolución de 6 de noviembre de 2025 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se aprobaba el Plan de Sostenibilidad Financiera para el Ayuntamiento de Navalcarnero, aceptando ellos nuestra solicitud para acogernos al citado acuerdo en las condiciones ya expuestas y cambiando el sistema de amortización en un sistema de términos amortizativos anuales, crecientes, con un incremento del 5%, entrando en vigor estas nuevas condiciones en fecha de 30 de diciembre de este mismo año. A priori, el importe total de la operación es 1.259.725,94 €, de los que 800, algo más de 831.000, 835 € corresponden a principal y 427.890 corresponden a intereses, sin perjuicio de los ajustes que posteriormente deban realizarse en lo que respecta a intereses, en tanto que los correspondientes cuadros de amortización no se tendrán, como indica el Ministerio, hasta mediados enero del 2026. Contestando al portavoz del PP, señor Jesús María García, que vuelve, ya lo ha hecho en otros plenos, vuelve a decir que, como a dar a entender que ya es hora que paguemos deuda. Pero si llevamos pagando deudas desde que entramos en este ayuntamiento, desde el año



2015. Que no sea deuda viva, que a lo mejor ese concepto es lo que se le escapa, que no sea deuda viva no significa que no fuera otra deuda que tenía este ayuntamiento. Entonces nosotros cuando llegamos aquí, pues tuvimos que hacer frente a deudas como Comunidad de Madrid, Agencia Tributaria, Seguridad Social, Mancomunidad del Sur y diversos proveedores, hasta donde nos dio la liquidez o la tesorería. Esto era deuda, señor Jesús María. Que no fuera deuda con el ministerio o en aquellos años con los bancos, pues no significa que no fuera deuda. Dice que ya tenemos que empezar a pagar ahora, el 30 de noviembre ese algo más de 1.259.000 €. Pues tampoco es verdad. Pero si ya hemos pagado de principal en el año 2024, entre 2024 y 2025 por el tema de la liquidez, la cuota correspondiente a ese año, a 2024, 1.800.000 €. O sea, nosotros pagamos en función de, de las resoluciones del Ministerio de Hacienda, no porque nosotros, queramos o no queramos pagar. Habla de las carencias como si nosotros somos los que hemos dicho, bueno, como no queremos pagar, dos años de carencia o tres años o cuatro de carencia. No, no, si es que las carencias las pone precisamente en sus resoluciones o acuerdos de comisiones delegadas del Gobierno para Asunto económicos, las pone el Ministerio, el Estado, no el Ayuntamiento de Navalcarnero. Entonces, si a nosotros nos ponen dos años de carencia, pues es obvio que esos dos años tendremos carencia, pero no porque lo digamos nosotros. Que le quede un poco claro. Usted se fija en estas cuestiones, pero no se fija en lo verdaderamente importante, que resulta que, en la cuota, solo en, en, en la cuota que vamos a pagar el 30 de diciembre de 2025, son 831.000 € de principal y solo en esta cuota 431.000 € en intereses. Eso es lo que le debería preocupar, hasta qué punto arruinaron este ayuntamiento. Estamos tirando dinero en intereses, los que llevamos tirados y los que seguiremos tirando de dinero del pueblo, en intereses por aquella clase de gestión de ustedes. Eso sí es lo grave, señor Jesús María. Pero hay más. O sea, usted habla, o intenta hacer creer a la gente que es que nosotros que no pagamos deuda, pero si es que ustedes, cuando gobernaban, el Partido Popular aquí, pero si es que tenían la deuda oculta, si es que no financiaban esa deuda, si es que automáticamente el Ministerio aplicaba un 5% de intereses por no financiar la deuda, y ese 5% pasaba a ser principal al año siguiente. Un ejemplo, si debíamos 100.000.000 un año, al año siguiente el principal se convertía en 105 millones. ¿Por qué? Porque ustedes ni siquiera se dirigían al Ministerio de Hacienda para que ese daño en intereses no existiera o fuera el mínimo posible, como hicimos nosotros cuando empezamos a financiar. Yo lo ha dicho Juan Luis anteriormente, nos presentamos a finales del 2015 con el Ministerio de Hacienda y nos dijeron que para poder sobrevivir que nos acogíramos al Fondo de ordenación, porque si no los daños colaterales iban a ser mucho mayores, como estaba ocurriendo hasta ese momento. Habla de asfixia a los navalcarnerenos por el tema de impuestos. Bueno, pues si es que esto se debe a ustedes, aplíquese el cuento, señor Jesús María García. Si un ministerio nos pide que subamos todo tipo de impuestos para pagar la deuda que ustedes generaron aquí, bastante es que nos hemos enfrentado con uñas y dientes y no hicimos caso a lo que nos pedían, si es que nos pedían subir del 0,62 al 0,72 el coeficiente. Subir todas dl resto de tasas e impuestos. Pedir revisión catastral, que era donde hubiera venido el mayor, la mayor subida. Y a todo esto dijimos que no. Obviamente en algo tuvimos que ceder porque el ministerio, si no, no nos financiaba, por así decirlo. Que fue lo que se trajo a pleno, subir el coeficiente del 0,62 al 0,65 y que, bueno, entre otras cosas, ese coeficiente en el 2014 es el que estaba. O sea que diez años después estamos en el mismo coeficiente. Revisión de catastral, les dijimos que no. Y el resto de impuestos ya se trajo a pleno qué tasas y que impuestos se subieron. Pero no discriminadamente, indiscriminadamente, sino en base al argumento de que hacía mucho que no se tocaban esos impuestos y se subió conforme al IPC de los últimos cuatro años. Esto es



algo que ya se ha dicho. Dice, o se atreve a decir, que si yo era pitoniso y que decía siempre que 100 años. Bueno, ya se lo hemos dicho, hay por ahí artículos de la AIREF, no del concejal de Hacienda, donde hablaba de 100 años, incluso artículos periodísticos donde hablaban de 500 años. Y no, no es el concejal de Hacienda el que hable de esos 100 años, porque el que lo va diciendo es el Ministerio de Hacienda. Pero fíjese usted, esos planes de ajuste iniciales eran para diez años, para diez años, impuestos por el Ministerio de Hacienda, y los han ido ampliando y ya vamos por 35. ¿Significa esto que ahí va a terminar todo en el 2060? Pues no lo sabemos, pero el Ministerio irá ampliando plazos en función de la gravedad de cada uno de los ayuntamientos. O sea que el 2060 es hoy, mañana no sabremos si nos volverán a dar, por la imposibilidad de hacer frente a cuotas que dejen al Ayuntamiento sin posibilidad de funcionar. Pues lo mismo el Ministerio decide ampliar plazos para determinados ayuntamientos. Repito, no lo dice el concejal de Hacienda. Dice, que también se les ha explicado por qué ha venido a urgencias, y que, no obstante, que se les avisó por teléfono pero que no les ha llegado el correo. Pues sí, se les ha avisado por teléfono que va a ir un asunto por urgencia. Y si no les llega el correo, pues no sé por qué no se ponen en contacto con Secretaría diciendo, oye, por favor, mandarnos el correo que no nos ha llegado. Otras veces lo han hecho. Entonces no sé qué es lo que pretende. Que no se informó en comisiones informativas de que iba a venir este asunto a pleno. Pues si se lo hemos dicho, porque creímos, la interventora creía que no tenía que venir a pleno y, bueno, es un error humano. Ella lo ha asumido. Ella os llamó. Ella os lo explicó. Pero vamos, que decir que no habéis tenido tiempo de ver el expediente cuando lo único que es firmar las adendas, o sea las modificaciones y lo que se trae. Pero si es que todo esto se trajo en el pleno de mayo de 2022. Pero si es que es lo mismo, lo único que es firmar, porque es un requisito que así lo requieren, firmar aquel acuerdo, aquel decreto del alcalde, simplemente es firmarle, porque así ahora lo creen oportunos los órganos superiores, que sea aprobado por el Pleno, nada más. Pero vamos, el expediente, si desde mayo lo han tenido a su disposición. Si lo único que se añade es que ahora se firma y se tiene que enviar firmado por el órgano competente que es el pleno antes del 20 de diciembre. Nada más.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. Espera un segundo que quería Pilar, me ha pedido hacer una aclaración.

D. M^a Pilar García Martín; interventora: Sí. Hola, buenos días. Solamente pedir, pedir disculpas porque el error ha sido mío, pero realmente yo llamé a los portavoces y les expliqué exactamente lo que pasaba. Se les ha mandado la documentación, está corroborado que se ha mandado. Otra cosa es que se explique. Yo ya lo expliqué personalmente, con lo cual realmente creo que no hacia falta. Lamento mucho que se haya dado la circunstancia, pero que asumo todo el error yo no es una cuestión de, de nada más. ¿De acuerdo? Gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Pilar. Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Poco que decir, si el documento está muy claro que... Ahora, por ejemplo, los que echamos siempre las culpas a los técnicos somos nosotros. ¿Qué pasa, que la única que tiene que leer unos documentos es intervención? ¿El concejal de Hacienda no tiene que leer los documentos? ¿Todo pasa sin filtro? ¿La culpa es del técnico ahora? Todos cometemos errores, pero yo creo que la culpa, verdaderamente la culpa la tienen los concejales, no la tiene intervención. Nada más.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel. Jesús.



Don Jesús María García Cuadra; representante del partido PP: Señor Juan Santos, yo entiendo que usted lo de confundir es algo que lleva en el ADN. Si usted me dice que ha reducido la deuda de este pueblo, digaselo a Hacienda, porque yo tengo aquí los datos oficiales de Hacienda del año 2015 y tenía 91.630.000 €. En el año 2024, que es el cierre, porque es post mortem siempre, 126.260.000. Hoy desde luego no es el día de.... Bueno, por seguir. Cuando usted habla de reducir deuda, insisto que los canales oficiales son los que nos valen. La deuda oficial que se tenía a través del Ministerio de Hacienda en Navalcarnero en el año 2015 eran 91.630.000 €. Al cierre del año pasado la deuda viva informada por el Ministerio de Hacienda, no alguien que pasa por ahí por la acera, 126.260.000. Usted no ha reducido nada, nada en diez años. Ya se lo he dicho en varios plenos, usted confunde. Usted confunde a la gente. Si usted llega a un acuerdo con alguien para reducir algo, eso es un acuerdo entre particulares, entre contratos, entre empresas, entre el ayuntamiento y esa persona que debe o que nosotros le debemos. Perfecto. Entre un banco. Usted reduce, con un acuerdo, una quita, lo que quiera, pero a mí el dato oficial que me da Hacienda en diez años no ha reducido absolutamente nada, ha incrementado en 37,79% la deuda, pasando de 91 a 126 millones, que son 34.630.000 € más. Usted me habla de la AIReF, yo le digo de la AIReF también, no hay problema. Aquí todo el mundo se tiene que retratar. Hoy, en este Pleno aprobaremos que este plan de sostenibilidad va hasta el año 2060. ¿Son 100 años, son 500, son 200 o son 35? La AIReF, que es la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, esperamos que sus nuevos modelos, como ya le expliqué en algún otro pleno anterior, porque son modelos que se crean, el que puso para Navalcarnero y que algún medio de comunicación publicó diciendo que son 500 años, lógicamente espero que lo corrijan y actualicen al que se va a firmar hoy, que son 35 años. Yo me he permitido, como siempre, hacer cosas por el bien de tener los datos claros de todo lo que se nos envía, y haciendo la hoja de cálculo del cuadro de amortización del año 2025 hasta el año 2060, no sé si usted la ha hecho, se lo ha hecho algún técnico, pero si usted se da cuenta al hacer esa hoja de cálculo, cuando se llega al año 2060, todavía faltan 20 millones por pagar. Eso cogiendo el incremento año de un 5% anual. Otro dato es que pasamos de 1.260.000 en este mes de diciembre a 6.095.000 en el año 2060. Esa será la cuota que haya que pagar en el año 2060, 7 millones de euros, 5.700.000 más de esfuerzo respecto al punto de partida que empieza este 30 de diciembre. A mayor crecimiento de la cuota, menor margen para servicios e inversiones. Si ustedes no crean planes para mejorar los ingresos al mismo ritmo que estos pagos anuales fijos, la presión de tesorería será creciente a partir del año 2026 y los servicios esenciales se pueden poner en riesgo. Muchas gracias.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias, Jesús. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Muchas gracias. Bueno, con respecto al portavoz de VOX, señor Luis Manuel García. Que quiere, pretende echar la culpa a los concejales, o en este caso a mí. Porque como que no nos hemos dado cuenta de que este trámite tenía que ser aprobado por el pleno. Pues el correo del banco, entre otras cosas, se lo han mandado la intervención. Entonces, si yo no lo, no he tenido ese correo, no he podido ver los requisitos, no he podido ver nada. Entonces, pues bueno, si usted quiere culparme a mí, címpame, se queda por lo menos, si así duerme tranquilo... Pero vamos, si a mí no me ha llegado, si usted no la han notificado nada, es obvio que desconoce esa notificación y lo que contiene. Si fuera un error mío o culpa mía, usted no se preocupe que yo asumiría mi error sin ningún tipo de problema. Respecto del portavoz del PP, señor Jesús María, habla de la evolución de la deuda viva que refleja el cuadro del ministerio. No sé, ¿pero usted escucha? Yo tengo mis serias dudas. Se lo he dicho, no



en este Pleno, también en otros. La deuda del Ministerio, la deuda viva es, o era, mejor dicho, porque ya no existe, una parte de la totalidad de la deuda que tenía este Ayuntamiento. Entonces, claro, el Ministerio solo refleja su parte, no refleja la parte de deuda que tengamos con proveedores que no se han financiado con el Ministerio, como ocurrió aquí, ni con Mancomunidad, ni con Agencia Tributaria, ni con Seguridad Social, porque entre otras cosas, los planes de pago a proveedores no dejaban refinanciar estas cuestiones. ¿Y qué quiere decir eso? Pues que su castillo en el aire se le desmonta. Pues claro que hemos amortizado deuda. Si había 151 millones de euros cuando llegamos y ahora hay 100, bueno, usted dice 118, que no es real, será más, incluyendo las cuotas de amortización del año que viene, yo creo que estaremos en torno a 124 o 25, a las que habrá que descontar el 1.250.000 € que vamos a pagar ahora. Pues, obviamente, de 151 a 124, como usted comprenderá, había deuda de facturas del año 2008, de proveedores, del año 2010, del año 2012, de Canal de Isabel II, que ni siquiera las contabilizaba ni van al sótano, de Agencia Tributaria, de Seguridad Social, de aquellos años anterior a 2015. Entonces ¿para usted era eso deuda o podemos decir esto no lo computamos como deuda y que se muera ahí? Hala, no lo pagamos. Pero bueno, no sé, yo creo que esto es más serio de lo que usted lanza..., que no sea a quien pretende engañar. Canales oficiales, que el Ministerio es un canal oficial, ¿y el Ayuntamiento no es un canal oficial? ¿No les dimos dos informes de deuda precisamente a ustedes? Pues ahí viene desglosado, desglosado con puntos y comas, con conceptos y por qué y qué compone esa deuda. ¿Que la deuda viva ha ido creciendo, la deuda viva, que es una parte de la deuda, desde que entramos a esta parte? Pues sí, por todas esas sentencias que nos han ido llegando por lo que ustedes hacían aquí de no pagar a proveedores, 5 millones y pico, de cobrar impuestos que no, que no se tenían que haber comprado y a devolverlos, de todo el enjuague urbanístico, todas esas sentencias. Pues claro, si hacen convenios en el 2004 y 2005 y no entregan y no hay posibilidad de entregar esos aprovechamientos porque han desaparecido por unas cuestiones o por otras, o porque era un fraude o una estafa, pues claro que nos tienen que condenar. Pues claro que si no tenemos liquidez hay que pagar una sentencia. Pues claro que tendremos que acudir al Fondo de Ordenación. Y claro que subirá por eso esa deuda viva, repito, deuda viva. Entonces, no sé cómo usted.... No sé cómo usted habla también de que el plan de sostenibilidad, 35 años ya y de la AIReF y tal. Mire, los planes de ajuste que ustedes no hacían en el año 2012 empezaron, según el ministro de Hacienda, por diez años. A los distintos ayuntamientos se han ido ampliando y ya vamos algunos por 35 y otros por 45, si se hubiera dado la condicionalidad de subir el IBI al 0,80%. Entonces, ¿por qué cree usted que se van ampliando, el Ministerio ampliando estos plazos? Pues precisamente por la dificultad económico financiera que tienen determinados ayuntamientos. Dice que, que la amortización, cuadro, que el año que viene, que si se duplican, que si al final, que si faltan 20 millones, que si irán 7 millones. Mire, esos cuadros de amortización los hace el Ministerio, esos cuadros de, el cuadro que usted ha dicho que si yo no he mirado, usted que ha mirado, no sirve, porque como no escucha. Se lo he dicho en otros plenos., ese cuadro lo va a actualizar el Ministerio de Hacienda entre enero y febrero del año que viene, motivo por el que no hemos podido traer el presupuesto del año que viene. Si es que se lo he dicho en muchos otros plenos. Entonces, estamos esperando esa cifra, esa cifra, esas cifras no van a ser las que contienen el actual plan de Sostenibilidad. Y bueno, no sé si usted cree que en 2060 este Ayuntamiento va a haber terminado de pagar la deuda, pues igual que han hecho ahora y en el plan de sostenibilidad, si lo tiene el ejemplo hoy, en vez de pagar la cuota nos la reducen un 50% para luego progresivamente, pues



seguramente que si el Ayuntamiento sigue teniendo esas dificultades, seguirán ampliando plazo y haciendo un nuevo plan de sostenibilidad cada vez que lo estime oportuno el Ministerio. Nada más. **D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento:** Gracias. Bueno, Juan Luis, ahora sí.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Sí. Bueno, no pasa nada. No, yo, bueno, lo que es el contenido técnico del punto, creo que, bueno, ya se ha debatido, se ha plasmado. Si quiero hacer una consideración, no voy a volver a reiterar en qué consiste la aprobación y la formalización de la firma de esta adenda. Con respecto a lo que se viene hablando de que, bueno, la deuda viva, como va, como viene. Yo, es una cuestión sencilla, yo no digo simple, sencilla. Aquí se gestó una bola durante 20 años en forma de deuda, una bola enorme. Y eso, pues efectivamente, condiciona absolutamente todo e influye no solo en la gestión del Ayuntamiento, sino en lo que los ciudadanos requieren en forma de servicios. Esa bola hay que desmontarla. Para desmontar esa bola, pues efectivamente, se requiere la complicidad, la colaboración, la ayuda de las autoridades financieras, que escapan a nuestro propio, a nuestra propia capacidad de poder gestionar. Y en base a esas necesidades, por una parte, gestionar el Ayuntamiento, por otra parte, dar servicios a los ciudadanos, pues hay que tirar. Y los médicos, en este caso las autoridades financieras, articulan las medicinas y las herramientas que se precisan para poder ir sobreviviendo, ni más ni menos. En eso consiste todo esto. Después le damos las vueltas. Si nosotros, ojalá y pudiéramos amortizar, liquidar, pero nos movemos en base a los parámetros que nos, que nos establecen. 2060, o 2100. Si es que eso es así, nosotros y los que están en las mismas situaciones que nosotros. Si no, no se trata... Hombre, se puede gestionar mejor o peor las áreas, las diferentes áreas del Ayuntamiento. Pero lo que es el tema de deuda, pero si es que, si es que está muy establecido todo. Y hoy establecerán unos plazos, pero probablemente el año que viene establezcan otros. Pero eso no es que se gestione mejor o peor, eso viene ya preestablecido por parte de quien tiene esa responsabilidad, AiRef, Ministerio de Hacienda. Nosotros lo único que hacemos es pues eso, cumplir con lo que nos establecen. Ojalá, ojalá y pudiéramos tener la capacidad de poder solucionar aquello que ustedes crearon. Muchas gracias.

D. Jose Luis Adell Fernandez. - Pasamos a votar el asunto de la urgencia

VOTACIÓN

Votos favorables. -DOCE (12); 10 PSOE 2 Vecinos

Votos contrarios. -

Abstenciones. - NUEVE (9); 3VOX 6 PP

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoria Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Aprobar la formalización y firma de la/s Adenda/s en las que se modifican las condiciones financieras de determinadas operaciones de préstamo incrementando el plazo en 10 años (hasta 2060) y cambiando el sistema de amortización a un sistema en términos amortizativos anuales, crecientes, con un incremento del 5% siendo la entrada en vigor de las nuevas condiciones el 30/12/2025. El importe de la operación de la adenda incluirá la capitalización de los intereses y demoras devengados, y se le descontará el importe de la amortización a realizar el 30/12/2025 por



la cantidad de 831.835, 42 euros por lo que el importe del préstamo resultante de la modificación no se sabrá con certeza hasta mediados de enero 2026.

Todo ello en los términos aprobados por Resolución de Alcaldía nº 1669/2025 de 14/05/2025 dando cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2025.

SEGUNDO. – Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos, así como para la realización de cuantos trámites sean necesarios.

B. - RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Javier

D. Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: Gracias, señor alcalde. Muy buenos días a todos. Es una pregunta de movilidad. Imagino que el señor Juárez. La normativa municipal de movilidad que regula los monopatines y patines de, sin motor, data del año 1998, una normativa que permitía incluso poder circular por las aceras junto a los peatones. Ahora los patinetes son eléctricos, son silenciosos, que cogen velocidades muy altas y que suponen un peligro incipiente para la población que se está quejando, lógicamente, por estas peligrosas conducciones. En enero, a partir del día 2, hay una nueva normativa estatal de la Dirección General de Tráfico que va a obligar a matricular y a asegurar los vehículos frente a daños a terceras personas. Preguntamos cómo está gestionando el Ayuntamiento la seguridad vial de nuestros ciudadanos. No vemos señales de momento prohibiendo a estos vehículos, por ejemplo, en calles peatonales o en, o en calles céntricas de Navalcarnero. Cómo se están sancionando los excesos de velocidad y de invasión en aceras que tanto preocupa especialmente a nuestros mayores. No sé si hay datos estadísticos de expedientes abiertos y sanciones por estos motivos. Y, por último, saber si se piensa hacer una normativa municipal acorde que actualice el uso de estos patinetes. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Javier.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; representante del partido PSOE: Sí, Javier. Hombre, yo en el año 98 no sé si había monopatines de este tipo. Pero yo había, en el año 98, no con motor, pero sin motor, pocos había. Bueno, con respecto a lo que es la, la realidad, efectivamente, nosotros, pero más Ayuntamiento, yo creo en Sevilla, que es una ciudad ejemplo de... Hay un caos absolutamente demencial con respecto al tránsito, no ya de las bicicletas. Sevilla es una ciudad, por ejemplo, muy, muy llana y los carriles bici estaban prácticamente por toda la ciudad. Los monopatines es un auténtico problema. De hecho, hace poco ha habido dos muertes. Es un problema que, efectivamente, ha aflorado. Una realidad en forma de problema, porque claro, estos vehículos, porque son vehículos, pues se desplazan a una velocidad incluso a los 25 kilómetros por hora, ¿por dónde deben ir? ¿Por la vía, por las aceras? Cada ciudad imagino que los irá adaptando en función de cómo es la estructura de esa ciudad. Madrid, por ejemplo, es un problema. Las bicicletas, de hecho, van todas por, por la calzada, ¿no? Aquí, pues evidentemente, con respecto a la normativa, porque esto es algo que se va regulando conforme el problema o la realidad aflora, por supuesto que la adaptaremos en base a eso. Todos estamos viendo que están aflorando esos monopatines. Van, evidentemente, por la calzada. Nosotros claro que lo vamos a regular y lo haremos en base a la tipología en cuanto a sanciones, la tipificación de todo este tipo lo haremos en base a esa, a esa normativa que, que se instruya. Y luego pues la circulación la haremos en base a la realidad de Navalcarnero, evidentemente. Hombre, lo de las aceras, yo personalmente, por supuesto que no. La



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

acera es del peatón. Y aquí, he puesto Sevilla de ejemplo, posibilita, una ciudad plana que posibilita que, efectivamente, se establezcan unos carriles para, sobre todo las bicis y este tipo de vehículos pues transiten. Aquí es imposible. Hay algunas calles aquí cuando, lo que llamaban carriles bicis, pero que no son carriles bicis, pues no están homologados. Es algo que, efectivamente, tenemos que asumir, tenemos que valorar y tenemos que actuar sobre eso. Lo de las aceras es imposible. Es que en Navalcarnero es imposible habilitar el tránsito de este tipo de vehículos por aceras. Entonces, por la calzada, y la calzada, pues estaremos a lo que marque la ley. Y, por supuesto, hay que regularlo, claro, porque es un problema, porque cada vez hay más y además con chavales. Ahora sí que, el otro día leí algo al respecto, de la obligatoriedad de seguro, de circular con casco. Es que se está todo con respecto a algo que ha implosionado y que a todo el mundo pues nos hemos encontrado con una realidad que es muy grave. La verdad que es grave porque son vehículos motorizados, y van chavales, va todo... Y, además, es que circulan en dirección contraria y es un problema. Entonces, cuando hay un problema hay que actuar, efectivamente. Y en base a eso pues actuaremos, evidentemente, con los técnicos del área correspondiente, policía de, de circulación y, por supuesto, sí que os trasladaremos todo lo que en ese momento y os haremos partícipe de las consideraciones que tenéis. Porque claro, hay que regular todo esto. Vale. Muchas gracias.

D. José Luis Adell Fernández: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, y perdonad que me voy.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 11 horas y 17 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.

NOMBRE:
ALVARO MORELL SALA
PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO

HASH DEL CERTIFICADO:
07E41879B852F5A68C39FB758C530720AF1E72B7
FECHA DE FIRMA:
26/01/2026
Código Seguro de Verificación: 286001DOC29833A0D0D98744AB4

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 286001DOC29833A0D0D98744AB4